

ORDENANZA N°: 575/88.-

Ramallo, 14 de setiembre de 1988

VISTO:

Que los días 8, 9 y 10 de octubre del presente año, la Juventud Agraria Cooperativista de Ramallo, organiza en nuestro medio la "TERCERA MUESTRA DEL INGENIO DEL PRODUCTOR" evento que cuenta con antecedentes y características de relieve entre los de su género, que lo ubican por su potencialidad en un plano promisorio en cuanto a participación y promoción de la comunidad en la búsqueda de soluciones técnicas a la problemática rural; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante, en su carácter de representación política de la comunidad, incentivar y apoyar sus manifestaciones legítimas de progreso;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de interés municipal la "TERCERA MUESTRA DEL INGENIO DEL PRODUCTOR" a realizarse en Ramallo en el curso del mes de octubre de 1988.-----

ARTÍCULO 2º) Gírese copia de la presente a la Juventud Agraria Cooperativista de Ramallo y recomiéndese expresamente al D.E. Municipal gestionar ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires una declaratoria de igual sentido que la presente.----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1988.-----